

EXTRACTO

0047

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "L. HEDDAEUS C. LTDA. (LHEDEC)"

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la Compañía "L. HEDDAEUS C. LTDA. (LHEDEC) se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 11 de diciembre de 1986, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No. 87-2-2-1- 00807 del 2 ABR. 1987
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Hans Peter Trier, casado, de nacionalidad alemana, y domiciliado en Hamburgo, Alemania, por sus propios derechos, y por los que representa de los señores Ludwig Heddaeus-Espenschied y Alfred Ludwig Heddaeus-Espenschied, de estado civil casados, de nacionalidad alemana y domiciliados en Hamburgo, Alemania; Malte Von Romberg, casado, de nacionalidad alemana y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos; y, Leopoldo Brauer, casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La Compañía se denomina "L. HEDDAEUS C. LTDA. (LHEDEC) y tiene un plazo de duración de veinte años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la representación, agencia, comisión de toda clase de materias primas, productos, mercaderías en general y de maquinarias de fabricación nacional y/o extranjera. Importación y/o fabricación de maquinarias, artículos, partes, repuestos y piezas para la industria, agroindustria, metalmeccánica, artesanía y pesca. Para el efecto podrá realizar todo acto y contrato que fueren necesarios para el mejor desenvolvimiento de la sociedad y relativo a su objeto.

- 5821.93A S
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES dividido en setecientas participaciones de un mil sucres cada una.
- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 350.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 350.000.00 en el plazo de un año en la forma que resuelva la Junta General.
- 8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de cinco y su nómina es la siguiente: Hans Peter Trier, Ludwig Heddaeus-Espenschied, Alfred Ludwig Heddaeus-Espenschied, Malte Von Romberg, y Leopoldo Brauer.

- 9.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.-
NOMBRE DEL INVERSIONISTA: Ludwig Heddaeus-Espenschied
NACIONALIDAD: Alemana
RESOLUCION DEL MICIP No. 276 del 22 de octubre de 1986, Específica.
TIPO DE INVERSION: Extranjera Directa
MONTO AUTORIZADO: S/ 7.000.00
FORMA DE PAGO: En numerario
MONTO PAGADO: S/ 3.500.00
SALDO A PAGARSE: S/ 3.500.00

NOMBRE DEL INVERSIONISTA: Alfred Ludwig Heddaeus-Espenschied.
NACIONALIDAD: Alemana
RESOLUCION DEL MICIP No. 276 del 22 de octubre de 1986, Específica.
TIPO DE INVERSION: Extranjera Directa
MONTO AUTORIZADO: S/ 6.000.00
FORMA DE PAGO: En numerario
MONTO PAGADO: S/ 3.000.00
SALDO A PAGARSE: S/ 3.000.00

NOMBRE DEL INVERSIONISTA: Hans Peter Trier
NACIONALIDAD: Alemana
RESOLUCION DEL MICIP No. 276 del 22 de octubre de 1986, Específica.
TIPO DE INVERSION: Extranjera Directa
MONTO AUTORIZADO: S/ 120.000.00
FORMA DE PAGO: En numerario
MONTO PAGADO: S/ 60.000.00
SALDO A PAGARSE: S/ 60.000.00

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

000048

NOMBRE DEL INVERSIONISTA: Malte Von Romberg
NACIONALIDAD: Alemana
RESOLUCION DEL MICEI No. 188 del 5 de septiembre de 1985, General.
TIPO DE INVERSION: Nacional
MONTO DE LA INVERSION: S/ 70.000.00
FORMA DE PAGO: En numerario
MONTOPPAGADO: S/ 35.000.00
SALDO A PAGARSE: S/ 350000000

- 10.- CALIFICACION DE LA EMPRESA.- De acuerdo al Régimen Común de Tratamiento de los Capitales Extranjeros la Compañía "L. HEDDAEUS C. LTDA. (LHEDEC)" está calificada como empresa nacional.
- 11.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañía es gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y/o el Gerente conjunta o separadamente.

Guayaquil, abril 2 de 1987

adem



Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL


El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de.....